

Lunes, 10 de junio de 2019

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Concurso-oposición de una plaza de Periodista.- Nombramiento de Funcionaria de carrera que ha obtenido plaza.

La Sra. Presidenta de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, con fecha 4 de junio de 2019 ha dictado la siguiente Resolución:

RESUELVE

Primero.- Nombrar funcionaria de carrera como Periodista de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnica Superior, de la plantilla de personal funcionario de esta Diputación Provincial de Cáceres, aprobada por el Pleno en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2018, a:

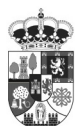
DOÑA MARIA DEL CARMEN SANCHEZ TRENADO con DNI 30576285Q para ocupar la plaza con código 4854.

Segundo.- Adscribir a dicha funcionaria con carácter definitivo al puesto de Periodista con código 3535 de la relación de puestos de personal funcionario.

Tercero.- El plazo para tomar posesión del destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambios de residencia del funcionario, o de diez días hábiles si comporta cambio de residencia, que deberá justificarse.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación, y será de tres días hábiles, a reserva de que el reingreso comporte cambio de residencia, en cuyo caso será de diez días.

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su comunicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1



Lunes, 10 de junio de 2019

de octubre, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 10 de junio de 2019

Augusto Cordero Ceballos

SECRETARIO

